



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003026-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103026, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D.^a Inmaculada García Rioja y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024.

En contestación a la solicitud de información se indica que la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de salud de Castilla y León, en su artículo 64, indica que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el sistema público de salud cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración y teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de los recursos sanitarios propios, sin perjuicio de lo que, según la última Estadística Gasto Sanitario Público del Ministerio de Sanidad, Castilla y León es la Comunidad que destina menor gasto sobre el total del gasto sanitario a la actividad concertada, un 2,9 %, una cifra lejos de la media nacional que se sitúa en un 8,8 %.

Atendiendo a ello, el número de pacientes que han salido de lista de espera quirúrgica derivados a centro externo en el año 2024, por área de salud, asciende, en el Área de Salud de Ávila a 619, en el Área de Salud de Burgos a 205, en el Área de Salud de León a 1.439, en el Área de Salud de El Bierzo a 566, respecto al Área de Salud de Palencia a 661,



en el Área de Salud de Salamanca a 955, Área de Salud de Segovia 203; Área de Salud de Soria 359, Área de Salud de Valladolid Oeste 451, y en el Área de Salud de Zamora 414.

Los centros sanitarios de destino de las derivaciones para procedimientos quirúrgicos durante el año 2024, han sido, para el Área de Salud de Ávila el Hospital Santa Teresa, S.A., Hospital Moncloa, S.A.U., y Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; para el Área de Salud de Burgos el Hospital Recoletas de Burgos, S.L.U.; respecto al Área de Salud de León la Obra Hospitalaria Ntra. Sra. de Regla; en el Área de Salud de El Bierzo la Fundación Universidad de Valladolid (10BA), Hospital Recoletas Ponferrada, S.L. y Real Fundación Hospital de la Reina; para el Área de Salud de Palencia la Fundación Universidad de Valladolid (10BA) y el Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; en el Área de Salud de Salamanca la Clínica Médica Campoamor, S.L. y Hospital Recoletas Zamora, S.L.; Área de Salud de Segovia el Hospital Recoletas Segovia y Nuestra Señora de la Misericordia, S.L.; para el Área de Salud de Soria Eubelama, S.L., Hospital Moncloa, S.A.U. y Oftalmología Vistahermosa, S.L.; en el Área de Salud de Valladolid Oeste el Hospital Recoletas Castilla y León, S.L. y el Sanatorio Sagrado Corazón; y en el Área de Salud de Zamora el Hospital Recoletas Zamora, S.L.

El tipo de intervención quirúrgica realizado en centro externo por área de salud es, en el Área de Salud de Ávila: Traumatología, Oftalmología y Cirugía general y digestiva; en el Área de Salud de Burgos: Traumatología y Cirugía general y digestiva; en el Área de Salud de León: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Cirugía vascular y Urología; en el Área de Salud de El Bierzo: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Urología y Otorrinolaringología; respecto al Área de Salud de Palencia: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva y Urología; en el Área de Salud de Salamanca: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Cirugía vascular y Urología; en el Área de Salud de Segovia: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Urología y Otorrinolaringología; en cuanto al Área de Salud de Soria: Traumatología y Oftalmología; en el Área de Salud de Valladolid Oeste: Traumatología, Oftalmología y Cirugía general y digestiva; y en el Área de Salud de Zamora: Traumatología, Oftalmología y Urología.

El coste de los procesos asistenciales está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante la *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de Servicios de Asistencia Sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud. Anexo V Procedimientos Quirúrgicos*. Los costes de cada procedimiento varían en virtud del importe de adjudicación de cada expediente de contratación, respetando en todo caso, las tarifas máximas establecidas en dicha Resolución.

El coste total de los procedimientos quirúrgicos, correspondientes a facturación contabilizada hasta el 31 de diciembre de 2024, ha ascendido en el Área de Salud de Ávila a 914.791,62 €; en el Área de Salud de Burgos a 973.267,65 €; en el Área de Salud de León a 1.776.250,00 €; en el Área de Salud de El Bierzo a 938.168,00 €; en el Área de Salud de Palencia a 752.397,58 €; en el Área de Salud de Salamanca a 1.573.054,00 €; en



el Área de Salud de Segovia a 135.148,00 €; en el Área de Salud de Soria a 600.134,36 €; en el Área de Salud de Valladolid Oeste a 806.838,81 €; y en el Área de Salud de Zamora a 661.678,00 €.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos